



“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”

Dentro de las facultades del Presidente Municipal como se muestra en el Manual General de Organización, Estructura Orgánica de la Presidencia Municipal, Objetivo General. Menciona: Representar, Administrar, Gestionar y velar la correcta distribución el Recurso a las áreas y personas que más lo necesitan y lo solicitan. En Este Periodo 2024, no se generó información, debido que hasta el momento no se le ha otorgado a ninguno usuario recursos de acuerdo a la austeridad en que se encuentra el Ayuntamiento.

